

Secretaría General Ref. JRS/JHF/mtm



DECRETO DE ALCALDÍA nº 2499

En La Villa de Los Barrios a 9 de diciembre de 2.015 **Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2.015, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto, cuyo Pleno ordinario será convocado según criterio del Alcalde-Presidente. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria prevista sólo será posible al coincidir en festivo. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces. En ambas ocasiones, la sesión ordinaria aplazada se celebrará al primer día posterior.

Visto lo informado por la Secretaria General a la Alcaldía mediante comunicación interior con nº de expediente ECO/2015/001370, de fecha 24/11/2014; a la vista de lo que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Convocar a los Señores Concejales que componen el mentado Órgano colegiado, a sesión ordinaria del Iltmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día **14 de diciembre de 2.015, lunes, a las 18:00 horas** en primera convocatoria; y dos días más tarde, en segunda convocatoria, si no asistiera el quórum necesario para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se transcribe:

PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 13 de julio de 2015.
- **Punto 2º**.- Modificación de la Ordenanza Fiscal 31, Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas de la Piscina Cubierta Municipal.
- Punto 3°.- Propuesta de Alcaldía, felicitación Agentes de la Policía Local.
- Punto 4°.- Propuesta de Alcaldía, felicitación al Grupo Operativo de Apoyo y Prevención (GOAP).
- **Punto 5º.-** Iniciación del trámite para la aprobación del "Proyecto de Actuación en finca "El Algarrobo", en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

1 Conv. Pleno Ord. 14/12/15

Código Seguro De Verificación:	oyoLI55eCHe4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	09/12/2015 12:17:28
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/12/2015 11:42:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/oyoLI55eCHe4Ru6TP4rUnw==		



Punto 6°.- Iniciación del trámite para la aprobación del "Proyecto de Actuación en suerte "El Monacillo" en finca "Las Majadillas", en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Punto 7º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 8°.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 1968 al nº 2251, del mes de septiembre del año 2015.

Punto 9°.- Dar cuenta Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con Registro de Entrada nº 12917 y fecha 4 de diciembre de 2015, con relación a la concesión de un anticipo extrapresupuestario de financiación por importe de 4.940.966,04 euros al amparo del artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Punto 10°.- Dar cuenta Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con Registro de Entrada nº 12918 y fecha 4 de diciembre de 2015, con relación a la adhesión del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) al Fondo de Ordenación a partir de 2015, para las siguientes necesidades financieras:

- Atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a largo plazo en el año 2015 que cumplan con el principio de prudencia financiera: 16.635.994,43 €.
- Financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de la Entidad Local: 4.263.672,10 €.

Punto 11°.- Dar cuenta Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con Registro de Entrada nº 12931 y fecha 4 de diciembre de 2015, con relación a la adhesión al Fondo de Ordenación y la cancelación de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social, según lo regulado en el apartado 7 del artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, por un importe de 58.719.456,12 €.

Punto 12°.- Dar cuenta Facturas Registradas 3° Trimestre 2015 (Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

Punto 13°.- Ruegos y Preguntas

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO: Notifiquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

- 1.- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.
- 2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

2 Conv. Pleno Ord. 14/12/15

Código Seguro De Verificación:	oyoLI55eCHe4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	09/12/2015 12:17:28
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/12/2015 11:42:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/oyoLI55eCHe4Ru6TP4rUnw==		



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar , de lo que yo como Secretaria General, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Jorge Romero Salazar.

Fdo: Julia Hidalgo Franco

3 Conv. Pleno Ord. 14/12/15

Código Seguro De Verificación:	oyoLI55eCHe4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	09/12/2015 12:17:28
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/12/2015 11:42:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/oyoLI55eCHe4Ru6TP4rUnw==		

